



industria

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

## **CCOO industria junto con las secciones sindicales del sector eléctrico inicia los trabajos para solicitar un tratamiento fiscal justo del empleado eléctrico.**

CCOO de Industria tras un profundo debate y análisis con el Gabinete Jurídico Interfederal inicia la preparación de los documentos que defenderán un tratamiento fiscal justo del suministro eléctrico del empleado.

03 de febrero de 2022

Durante el mes de enero de 2022 la Federación de Industria junto las secciones sindicales de CCOO de las empresas eléctricas, mantuvimos reuniones para consensuar los debates mantenidos en las diferentes ejecutivas de las empresas eléctricas y definir las actuaciones que se realizaran a partir de este momento desde CCOO industria en base al documento (APV) acuerdo previo de valoración sobre la tarifa de empleado firmado entre AELEC patronal del sector eléctrico y la Agencia Tributaria.

Las reuniones se mantuvieron con el asesoramiento del Gabinete Jurídico Interfederal, con el fin de aclarar las dudas que pudieran plantearse.

Tras el debate y análisis, desde CCOO Industria hemos decidido:

- Solicitar la eliminación de los efectos retroactivos.
- Solicitar la revocación de la base para el cálculo del APV en vía administrativa.
- Esperar a la liquidación definitiva del ejercicio 2021 para comprobar su aplicación y en caso necesario presentar la correspondiente reclamación del acto tributario.

Para la preparación de los diferentes escritos y documento se ha creado un grupo de trabajo como apoyo al gabinete jurídico interfederal, para CCOO industria es de vital importancia el mantener este beneficio social que tanto costó conseguir, así como defender su mantenimiento en la mejor de las condiciones posibles sin olvidar el obligado cumplimiento fiscal que debemos tener, pero siempre dentro de unos márgenes justos.

Os seguiremos informando.